

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**26919** *SERVIPYME SOLUCIONES EMPRESARIALES,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ESCINDIDA)  
QUANTIS GLOBAL, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Anuncio de escisión parcial

La Junta General de Socios de Servipyme Soluciones Empresariales, S.L., y la Junta General de Socios de Quantis Global, S.L. aprobaron por unanimidad el día 21 de julio de 2011, la escisión parcial de parte del patrimonio de Servipyme Soluciones Empresariales, S.L. (Sociedad escindida) a la sociedad Quantis Global, S.L. (Sociedad beneficiaria), todo ello sobre la base del Proyecto de Escisión Parcial depositado en el Registro Mercantil de Madrid y siendo el balance de escisión el cerrado a 31 de mayo de 2011. La escisión tiene efectos contables desde la fecha en que se inscriba en el Registro Mercantil de Madrid la escritura de escisión parcial. Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a dichos acuerdos en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio.

Madrid, 21 de julio de 2011.- Don José Aquilino Antuña Díaz, Administrador Único de Servipyme Soluciones Empresariales, S.L. y Administrador Único de Quantis Global, S.L.

ID: A110059969-1